

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A CONCIENCIAR A LOS VECINOS DEL USO DE DETECTORES DE HUMO PARA MINIMIZAR RIESGOS.-**

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La gran mayoría de las víctimas que se producen en los incendios de viviendas, aproximadamente un 80%, fallecen por la inhalación del monóxido de carbono que contiene el humo generado por el fuego y no por las quemaduras que les pudiera provocar el incendio en sí mismo. Un detector de humo es una alarma que detecta la presencia de humo en el ambiente y emite una señal acústica avisando del peligro de incendio en los primeros instantes de haberse originado el fuego, pudiendo salvar vidas. Los detectores de humo deben cumplir la normativa europea EN-54 de sistemas de detección y alarma de incendios. La normativa EN-54, en su parte 7 detalla los detectores de humo; detectores puntuales que funcionan según el principio de luz difusa, luz transmitida o por ionización. Los especialistas en esta materia son los bomberos, por lo tanto la mejor forma de concienciar a los vecinos es mediante jornadas informativas de prevención de incendios impartidas por ellos en instalaciones municipales y de este modos enseñarles las ventajas del uso de estos dispositivos. Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO Que se inicien las acciones necesarias para que el Cuerpo de Bomberos gestione y organice jornadas informativas con el fin de concienciar a los argandenses del uso de detectores de humo."

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que le sorprende esta propuesta que pretende que todos pongan en sus hogares detectores de humos, muchos de los incendios en las viviendas se producen por falta de energía, en la propuesta se olvidan de aquellas personas que no tienen para pagar la luz y Unión Fenosa les corta la luz, existe una pobreza energética en muchos hogares españoles, les ruega que sean más responsables, más coherentes, más reales a la hora de presentar propuestas, va a apoyar la propuesta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, pregunta ¿quién va a costear estos detectores de humo?, ¿cómo se van a instalar en las viviendas?, ¿qué normativa aplicable a la construcción se va a aplicar?, ¿qué va a comprar la ciudadanía detectores de humo portátiles?, le surgen preguntas y dudas, se queda un poco corta en cuanto al planteamiento, ¿han conversado con los bomberos del municipio?, ruega respuesta a estas cuestiones para valorar el voto, de momento va a ser abstención ante la carencia de información.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Y lo mismo que les hemos dicho en su anterior moción, se lo decimos en ésta. Entendemos que su fin es bueno y que Cs no pretende utilizar el plenario para que se incrementen las ventas de las empresas de detectores de humo, pero sugerir que los bomberos organicen "jornadas formativas" sólo para hablarnos de estos mecanismos

además en Arganda nos hace pensar que su moción es pobre, señores y señoras de Cs. Y no es la única moción pobre que han traído a este plenario. Sin menospreciar cualquier medida que sirva para prevenir y evitar incendios y agradeciendo la predisposición del cuerpo de bomberos y bomberas y, sobre todo, su valentía hay un tipo de incendios que han causado mucho daño a Arganda y además en esta legislatura en la que están ustedes, son los que se han producido en empresas de gestión o de "amontonamiento" de residuos como Niño, RequimSA y uno último de palés también en el polígono. En alguno de esos incendios ustedes saben perfectamente que ha habido heridos y hasta riesgo de muertes, que muchas familias han perdido su empresa o su medio de vida, y no les hemos oído a ustedes en este plenario pedir los expedientes de esos incendios, ni señalar si ha habido algún tipo de responsabilidad en las empresas incendiadas o señalar si ha habido algún tipo de responsabilidad en la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y en sus inspecciones y en sus actas de inspección. Ustedes tampoco han apoyado las enmiendas del Grupo Municipal Ahora Arganda a los presupuestos relativas a hacer un mapa para que se ordenase el caos territorial que existe con los residuos en Arganda y para trazar un plan que minimizara los riesgos para la población tanto por incendios, como por acumulación de tóxicos, materiales peligrosos y vertidos ilegales. Ésas son enmiendas que ha traído Ahora Arganda al plenario durante dos años consecutivos y ustedes no las han apoyado. Sugerimos, por tanto, a Cs que tomen ejemplo de la valentía de los bomberos y bomberas, que pidan valentía a sus compañeros en la Asamblea de Madrid para decirle al señor Garrido, su socio de gobierno, que deje de suspender o bajar las rentas mínimas a las miles de personas vulnerables que viven en nuestra Comunidad, muchas de las cuales se hallan en situación de inseguridad alimentaria y de pobreza energética. Y señores y señoras de Cs, para tener un detector lo primero que hay que tener es una casa, y es conocido lo que hizo su Grupo Parlamentario cuando la PAH y otras personas afectadas por los desahucios y la falta de una casa llevaron a la Asamblea su gran iniciativa sobre vivienda. Ustedes no se acuerda de lo que su partido hizo entonces. Señores y señoras de Cs Arganda y Comunidad de Madrid dejen de practicar la política del humo y abran los ojos porque esta ciudad de 54.000 habitantes va a necesitar una gran transformación que no se construye con la sola visita a un parque o la instalación de un sensor doméstico."""

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La verdad es que no tenía claro si iba a intervenir o no en este punto porque entendía que no quedaría mucho que aportar después de que intervinieran los portavoces de los demás grupos políticos, pero evidentemente no es así. Tengo que decir que sigo impresionada con su política útil, sobre todo en este penúltimo Pleno de la legislatura. Una legislatura marcada por su labor de oposición a la oposición, sobre todo al Grupo Municipal Popular, y por su apoyo incondicional a un equipo de gobierno del que son socios, les guste o no, como demuestran Pleno tras Pleno. Para muestra sus mociones de este Pleno que desde luego no les ponen en ningún aprieto. Nos traen a modo de necesidad imperiosa para los argandeños, una propuesta que, si no estoy equivocada, y creo que no porque tengo aquí el folleto que lo publicita, no aporta nada nuevo porque lo que proponen ya lo hace el Ayuntamiento desde hace años.

“Semana de la prevención de incendios” Arganda del Rey del 14 al 19 de noviembre. Jornadas organizadas por la Comunidad de Madrid en colaboración con el Ayuntamiento de Arganda, Fundación Mapfre, Asociación Profesional de técnicos de bomberos y Servicios de extinción y prevención de incendios. Es más, creo que durante esas jornadas, exactamente el sábado 19 de noviembre, su portavoz se hizo fotos en la Plaza de la Constitución durante una exhibición de los vehículos del parque de bomberos. Durante esos días se celebraron diferentes actos: clases de prevención de incendios y autoprotección en centros escolares y en el Centro de mayores, así como simulacros de incendio y evacuación. Se realizó también una jornada de emergencias en familia. Pero es que ya en marzo de 2014 se llevaron a cabo jornadas en este sentido dirigidas a empresas del municipio con la colaboración de la empresa Iberext. Resulta llamativo que no recuerden nada de esto y nos traigan una moción en la que proponen que se inicien las acciones necesarias para que el cuerpo de bomberos organice jornadas formativas para concienciar sobre la conveniencia del uso de detectores de humo, cuando eso ya se hizo hace años. Y yo me pregunto porque les interesa que todos tengamos detectores de humo en nuestras casas y no por ejemplo que se nos conciencie sobre la conveniencia de tener un extintor en casa. Para nosotros es mucho más importante trabajar en prevención como se viene haciendo desde antes que ustedes llegaran a este Plenario. Nosotros no vamos a apoyar esta moción para darles a ustedes un titular. Lo harán otros a los que no les queda más remedio porque necesitan su apoyo. El sentido de nuestro voto será la abstención.”””

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que efectivamente las acciones de prevención y sensibilización en materia de incendios se lleva realizando en este Ayuntamiento desde 2015 con este gobierno municipal, en colaboración con la Comunidad de Madrid y con otras instituciones y empresas, haciendo referencia a diferentes lugares y actuaciones, la propuesta está en sintonía con lo que ya están realizando desde el inicio de la legislatura y por ello la van a apoyar.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta su agradecimiento al apoyo de la propuesta, no ha hablado de pobreza energética, no ha hablado de la compra de detectores de humo, en esta propuesta hablan de concienciar y trasladar a la población los conocimientos de autoprotección para que las personas reconozcan los riesgos de incendios en el hogar, no está de más recordar estas medidas y concienciar a la ciudadanía, desde 2016 no se ha vuelto a celebrar la Semana contra Incendios, promovida por una fundación y por la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos, se ha dicho que es redundante esta propuesta y ella opina que la que viene ahora es un plagio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Concejal no Adscrito, y doce abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular, una del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

## " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gran mayoría de las víctimas que se producen en los incendios de viviendas, aproximadamente un 80%, fallecen por la inhalación del monóxido de carbono que contiene el humo generado por el fuego y no por las quemaduras que les pudiera provocar el incendio en sí mismo.

Un detector de humo es una alarma que detecta la presencia de humo en el ambiente y emite una señal acústica avisando del peligro de incendio en los primeros instantes de haberse originado el fuego, pudiendo salvar vidas.

Los detectores de humo deben cumplir la normativa europea EN-54 de sistemas de detección y alarma de incendios. La normativa EN-54, en su parte 7 detalla los detectores de humo; detectores puntuales que funcionan según el principio de luz difusa, luz transmitida o por ionización.

Los especialistas en esta materia son los bomberos, por lo tanto la mejor forma de concienciar a los vecinos es mediante jornadas informativas de prevención de incendios impartidas por ellos en instalaciones municipales y de este modo enseñarles las ventajas del uso de estos dispositivos.

Por todo lo expuesto anteriormente, elevamos al pleno para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO

Primero. Que se inicien las acciones necesarias para que el Cuerpo de Bomberos gestione y organice jornadas informativas con el fin de concienciar a los argandeños del uso de detectores de humo."""

En este momento de la sesión siendo las doce horas, se procede a un receso, reanudándose la misma a las doce horas y treinta minutos.

## **NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE APOYO Y ENCUENTRO FAMILIAR (CAEF) DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-**

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como sé el debate que va a generar esta moción, antes de pasar a la exposición de la misma quiero plantear dos premisas. Somos conscientes que en Arganda del Rey existía un Punto de Encuentro financiado por la Comunidad de Madrid que se cerró en 2012, desgraciadamente, debido a ajustes presupuestarios, de la misma manera somos conscientes de que en este momento se dan las circunstancias idóneas para que Arganda pueda contar con un centro de atención y encuentro familiar si somos capaces de poner a disposición de la Comunidad de Madrid la instalación adecuada para que este proyecto se haga realidad. También soy consciente Sres. de Cs de que su grupo municipal presentó en diciembre de 2015 una moción relativa a la reapertura del Punto de Encuentro Familiar, pero parece ser que respecto a este tema han tenido ustedes la misma suerte que los demás con la mayoría de las propuestas presentadas en este salón de Plenos. Además, el CAEF va más allá y ofrece servicios que no contempla el Punto de Encuentro Familiar, aunque si lo incluye. Bien, todos sabemos que, en ocasiones, las familias se enfrentan a situaciones de dificultad consecuencia de los conflictos que surgen con motivo de la convivencia. Posiblemente de todos los